

Acta y fecha de la sesión	Subtema	Otros documentos	Invitaciones en virtud del artículo 37	Invitaciones en virtud del artículo 39 y otras invitaciones	Intervenciones	Decisión y votación (a favor-en contra-abstenciones)
S/PV.8134 13 de diciembre de 2017	Informe del Secretario General sobre la situación en África Central y las actividades de la UNOCA (S/2017/995)			Representante Especial del Secretario General	Dos miembros del Consejo (Bolivia (Estado Plurinacional de), Uruguay), Representante Especial del Secretario General	

## 11. Informes del Secretario General sobre el Sudán y Sudán del Sur

Durante el período que se examina, el Consejo de Seguridad celebró 55 sesiones, incluida una de alto nivel<sup>105</sup> y cinco sesiones con países que aportaban contingentes y fuerzas de policía<sup>106</sup>, aprobó 17 resoluciones, todas salvo una en virtud del Capítulo VII de la Carta, no aprobó un proyecto de resolución<sup>107</sup> y emitió cuatro declaraciones de la Presidencia en relación con el tema “Informes del Secretario General sobre el Sudán y Sudán del Sur”. La mayor parte de las sesiones celebradas en 2016 y 2017 tuvieron un carácter informativo. Se ofrece más información sobre las sesiones, incluidos participantes, intervenciones y resultados, en el cuadro siguiente.

Asimismo, los miembros del Consejo siguieron celebrando, de manera periódica, consultas officiosas del pleno sobre la situación en el Sudán y Sudán del Sur. Durante el período, el Consejo realizó una misión a Sudán del Sur del 2 al 5 de septiembre de 2016<sup>108</sup>.

El Consejo examinó distintos aspectos de la situación en el Sudán y Sudán del Sur y en particular los mandatos de las tres operaciones de paz desplegadas en la región: Misión de las Naciones Unidas en Sudán del Sur (UNMISS), Operación Híbrida de la Unión Africana y las Naciones Unidas en Darfur (UNAMID) y Fuerza Provisional de Seguridad

de las Naciones Unidas para Abyei (UNISFA)<sup>109</sup>. El Consejo examinó además la labor de los organismos de sanciones relativos a la situación en el Sudán y Sudán del Sur: Grupo de Expertos sobre Sudán del Sur y Grupo de Expertos sobre el Sudán<sup>110</sup>. Asimismo, el Consejo siguió examinando la aplicación de la resolución 1593 (2005), en la que remitió la situación en Darfur al Fiscal de la Corte Penal Internacional.

En 2016 y 2017, el Secretario General Adjunto de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y quienes ejercían los cargos de Subsecretario General de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y de Representante Especial del Secretario General para Sudán del Sur y Jefe de la UNMISS informaron al Consejo sobre la situación en Sudán del Sur y el estado de la ejecución del mandato de la UNMISS cada 30, 60 y 90 días<sup>111</sup>. Además, el Consejo escuchó exposiciones informativas del Enviado Especial del Secretario General para el Sudán y Sudán del Sur, el Presidente de la Comisión Mixta de Vigilancia y Evaluación, el Enviado Especial de la Autoridad Intergubernamental

<sup>105</sup> Véase S/PV.7906. Para obtener más información sobre el formato de las sesiones, véase la parte II, secc. I.

<sup>106</sup> Celebradas los días 9 y 29 de junio y 15 de noviembre de 2016 y 1 de junio y 6 de diciembre de 2017, en relación con el tema titulado “Reunión del Consejo de Seguridad con los países que aportan contingentes y fuerzas de policía de conformidad con la resolución 1353 (2001), anexo II, secciones A y B”; véanse S/PV.7709, S/PV.7730, S/PV.7809, S/PV.7956 y S/PV.8121.

<sup>107</sup> S/2016/1085. Véase S/PV.7850, pág. 2.

<sup>108</sup> Para obtener más información, véase la parte I, secc. 36, “Misión del Consejo de Seguridad”, y la parte VI, secc. II, “Investigación de controversias y determinación de los hechos”.

<sup>109</sup> Para obtener más información sobre los mandatos de la UNAMID, la UNISFA y la UNMISS, véase la parte X, secc. I, “Operaciones de mantenimiento de la paz”.

<sup>110</sup> Para obtener más información sobre el Comité establecido en virtud de la resolución 2206 (2015) relativa a Sudán del Sur y el Comité establecido en virtud de la resolución 1591 (2005) relativa al Sudán y sus correspondientes grupos de expertos, véase la parte IX, secc. I, “Comités”.

<sup>111</sup> De conformidad con las resoluciones 2252 (2015) y 2327 (2016), representantes del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y quienes ejercían el cargo de Representante Especial del Secretario General para Sudán del Sur y Jefe de la UNMISS informaron al Consejo cada 60 y 90 días, respectivamente. Además, en virtud de la resolución 2304 (2016), el Consejo solicitó al Secretario General que proporcionara información sobre el estado del despliegue de la fuerza regional de protección cada 30 días.

para el Desarrollo (IGAD) para Sudán del Sur y la Coordinadora de la organización no gubernamental Foro Mensual de Mujeres sobre la Paz y los Procesos Políticos de Sudán del Sur en conexión con la falta de progresos en la aplicación del Acuerdo de 2015 para la Solución del Conflicto en la República de Sudán del Sur. El Consejo también escuchó exposiciones informativas de otras partes interesadas, a saber, el Secretario General Adjunto de Asuntos Humanitarios y Coordinador del Socorro de Emergencia, el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos y el Asesor Especial del Secretario General sobre la Prevención del Genocidio, en conexión con el grave deterioro de las condiciones humanitarias y de seguridad resultante del estancamiento del proceso político.

En conexión con Sudán del Sur, el Consejo prorrogó el mandato de la UNMISS en tres ocasiones por períodos de seis meses, un año y tres meses, respectivamente, el último hasta el 15 de marzo de 2018<sup>112</sup>. Asimismo, el Consejo aprobó dos resoluciones relativas a la prórroga técnica del mandato de la Misión por 14 días y un día, respectivamente, en el contexto de las negociaciones para la prórroga del mandato<sup>113</sup>. A raíz de la intensificación de los combates entre el Gobierno de Sudán del Sur y las fuerzas de la oposición en Yuba en julio de 2016, el Consejo, en su resolución 2304 (2016), decidió, de conformidad con el Capítulo VII de la Carta, que la Misión incluiría una fuerza regional de protección con la función de mantener un entorno seguro en la ciudad y sus alrededores<sup>114</sup>. La resolución fue aprobada por 11 votos contra ninguno y 4 abstenciones, debido a la objeción de algunos miembros del Consejo a la falta de consentimiento explícito del Gobierno de Sudán del Sur con respecto al mandato de la fuerza<sup>115</sup>. Durante su misión en Sudán del Sur, el 4 de septiembre de 2016, el Consejo emitió un comunicado conjunto con el Gobierno de Sudán del Sur, en el que dicho Gobierno dio su consentimiento al despliegue de la fuerza<sup>116</sup>. En declaraciones emitidas por la Presidencia durante el período, el Consejo expresó profunda alarma por la situación en Sudán del Sur, la continuación de los combates entre las partes y la crisis humanitaria resultante<sup>117</sup>. El Consejo exhortó a las partes a que cumplieran sus compromisos en virtud del Acuerdo

sobre la Solución del Conflicto en la República de Sudán del Sur, entre otras cosas, llevando a la práctica la adhesión inmediata al alto el fuego permanente y la cesación inmediata de todos los obstáculos y los ataques contra el personal de asistencia humanitaria que procuraba proporcionar asistencia vital<sup>118</sup>. Además, el Consejo recalcó su apoyo a los esfuerzos regionales e internacionales a fin de promover el Acuerdo<sup>119</sup>.

En relación con las sanciones impuestas a Sudán del Sur, el Consejo escuchó tres exposiciones informativas del Presidente del Comité establecido en virtud de la resolución 2206 (2015) relativa a Sudán del Sur<sup>120</sup>, prorrogó la prohibición de viajar y la congelación de activos, y prorrogó el mandato del Grupo de Expertos en cuatro ocasiones, la última hasta el 30 de junio de 2018<sup>121</sup>. El 23 de diciembre de 2016, un proyecto de resolución presentado por los Estados Unidos que hubiera impuesto un embargo de armas contra las partes beligerantes en Sudán del Sur no se aprobó por el número insuficiente de votos a favor<sup>122</sup>. Varios miembros del Consejo cuestionaron la utilidad de esas sanciones para el progreso del proceso de paz, en particular habida cuenta de la opinión en contra de la IGAD<sup>123</sup>.

En relación con Darfur, el Consejo prorrogó el mandato de la UNAMID en dos ocasiones por un período de un año, la más reciente hasta el 30 de junio de 2018<sup>124</sup>. Cada 60 y 90 días, el Consejo escuchó exposiciones informativas sobre la situación en Darfur a cargo del Secretario General Adjunto de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, quienes ejercían el cargo de Subsecretario General de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y el Representante Especial

<sup>112</sup> Resoluciones 2304 (2016), párr. 4, 2327 (2016), párr. 5, y 2392 (2017), párr. 1.

<sup>113</sup> Resoluciones 2302 (2016) y 2326 (2016), párr. 1.

<sup>114</sup> Resolución 2304 (2016), párr. 8.

<sup>115</sup> S/PV.7754, págs. 4 y 5 (Federación de Rusia); pág. 5 (China); pág. 6 (República Bolivariana de Venezuela); y págs. 10 y 11 (Egipto).

<sup>116</sup> A/71/2, párr. 95.

<sup>117</sup> S/PRST/2016/1, párrafos primero y tercero; y S/PRST/2017/4, párrafos primero, segundo y tercero.

<sup>118</sup> S/PRST/2016/1, sexto párrafo; S/PRST/2016/3, primer párrafo; S/PRST/2017/4, sexto párrafo; y S/PRST/2017/25, quinto párrafo.

<sup>119</sup> S/PRST/2017/4, cuarto párrafo; y S/PRST/2017/25, párrafos tercero y cuarto.

<sup>120</sup> Véanse S/PV.7628, S/PV.7814 y S/PV.7930.

<sup>121</sup> Resoluciones 2271 (2016), párrs. 1 y 2; 2280 (2016), párrs. 1 y 2; 2290 (2016), párrs. 7 y 12; y 2353 (2017), párrs. 1 y 2.

<sup>122</sup> El proyecto de resolución (S/2016/1085) recibió 7 votos a favor, ninguno en contra y 8 abstenciones (véase el cuadro).

<sup>123</sup> S/PV.7850, págs. 5 y 6 (China); págs. 6 y 7 (Federación de Rusia); págs. 7 y 8 (Japón); pág. 8 (Malasia); págs. 8 y 9 (Egipto); págs. 9 y 10 (República Bolivariana de Venezuela); pág. 10 (Angola); y págs. 10 y 11 (Senegal). Para obtener más información sobre las deliberaciones del Consejo respecto de la imposición de un embargo de armas contra Sudán del Sur, véase la parte VII, secc. III, "Medidas que no impliquen el uso de la fuerza armada adoptadas con arreglo al Artículo 41 de la Carta".

<sup>124</sup> Resoluciones 2296 (2016) y 2363 (2017), párr. 1.

Conjunto de la Unión Africana y las Naciones Unidas y Jefe de la UNAMID. En 2016, en su resolución [2296 \(2016\)](#), el Consejo expresó profunda preocupación por la persistencia de la inseguridad en Darfur, caracterizada por los ataques de grupos rebeldes y las fuerzas del Gobierno en Jebel Marra, que siguió amenazando a los civiles, y exigió que las partes se comprometieran con un alto el fuego permanente<sup>125</sup>. Un año después, en 2017, en su resolución [2363 \(2017\)](#), el Consejo acogió con beneplácito la mejora general de las condiciones de seguridad y la reducción del nivel de nuevos desplazamientos en Darfur, expresó preocupación respecto de las actividades de los grupos de milicias y expresó profunda preocupación por, entre otras cosas, el desplazamiento a largo plazo de alrededor de 2,7 millones de personas. El Consejo autorizó la reducción del componente militar y policial de la UNAMID y la reorientación de su mandato. Además, el Consejo exhortó al Gobierno del Sudán a que hiciera frente a las restricciones operacionales a la UNAMID y los agentes humanitarios, y tomó nota de las consultas entre las Naciones Unidas, la Unión Africana y el Gobierno, incluida la elaboración de una estrategia de salida para la Misión<sup>126</sup>. Asimismo, el Consejo escuchó una exposición informativa del Presidente del Comité establecido en virtud de la resolución [1591 \(2005\)](#) y prorrogó el mandato de su Grupo de Expertos en dos ocasiones por un período de un año cada una, la más reciente hasta el 12 de marzo de 2018<sup>127</sup>. En el contexto de las deliberaciones del Consejo durante el período, los miembros del Consejo expresaron opiniones divergentes sobre la posible

imposición de medidas adicionales contra el tráfico de recursos naturales de Darfur<sup>128</sup>.

De conformidad con la resolución [1593 \(2005\)](#), en la que el Consejo invitó al Fiscal de la Corte Penal Internacional que lo informara cada seis meses y, según la práctica establecida, la Fiscal informó al Consejo cada seis meses, en dos ocasiones en 2016 y en dos en 2017. En esas ocasiones, la Fiscal hizo referencia a las actividades de la Corte en relación con la situación en Darfur. La Fiscal lamentó la inacción del Consejo en respuesta al incumplimiento de la resolución por el Sudán y otros 13 Estados Miembros en la ejecución de las órdenes de detención emitidas por la Corte<sup>129</sup>.

Por último, con respecto de Abyei y la frontera entre el Sudán y Sudán del Sur, el Subsecretario General para el Estado de Derecho y las Instituciones de Seguridad informó al Consejo en una ocasión durante el período<sup>130</sup>. El Consejo prorrogó el mandato de la UNISFA en cuatro ocasiones por períodos de seis meses cada uno, el último hasta el 15 de mayo de 2018<sup>131</sup>. En virtud de la resolución [2386 \(2017\)](#), el Consejo expresó seria preocupación por los retrasos en la puesta en pleno funcionamiento del Mecanismo Conjunto de Verificación y Vigilancia de Fronteras, y decidió prorrogar el mandato de la UNISFA de apoyo al Mecanismo por un período final de cinco meses hasta el 15 de abril de 2018 a menos que las partes adoptaran las medidas específicas descritas en el párrafo 9 de la resolución<sup>132</sup>.

<sup>125</sup> Resolución [2296 \(2016\)](#), sexto párrafo del preámbulo y párr. 11.

<sup>126</sup> Resolución [2363 \(2017\)](#), párrafos décimo y decimoquinto del preámbulo y párrs. 2, 5, 7, 33 y 40.

<sup>127</sup> Resoluciones [2265 \(2016\)](#) y [2340 \(2017\)](#), párr 1.

<sup>128</sup> [S/PV.7619](#), pág. 2 (Federación de Rusia); págs. 2 y 3 (Estados Unidos); y págs. 3 y 4 (República Bolivariana de Venezuela).

<sup>129</sup> [S/PV.7710](#), págs. 2 a 4; [S/PV.7833](#), págs. 2 a 5; [S/PV.7963](#), págs. 2 a 5; y [S/PV.8132](#), págs. 2 a 5.

<sup>130</sup> [S/PV.8078](#), págs. 2 y 3.

<sup>131</sup> Resoluciones [2287 \(2016\)](#), [2318 \(2016\)](#), [2352 \(2017\)](#) y [2386 \(2017\)](#), párr. 1.

<sup>132</sup> Resolución [2386 \(2017\)](#), párrs. 2, 8 y 9.

## Sesiones: informes del Secretario General sobre el Sudán y Sudán del Sur

Acta y fecha de la sesión	Subtema	Otros documentos	Invitaciones en virtud del artículo 37	Invitaciones en virtud del artículo 39 y otras invitaciones	Intervenciones	Decisión y votación (a favor-en contra-abstenciones)
<a href="#">S/PV.7608</a> , 25 de enero de 2016	Informe del Secretario General sobre la Operación Híbrida de la Unión Africana y las Naciones Unidas en Darfur (UNAMID) ( <a href="#">S/2015/1027</a> )		Sudán	Secretario General Adjunto de Operaciones de Mantenimiento de la Paz	Todos los invitados	
<a href="#">S/PV.7619</a> , 10 de febrero de 2016		Proyecto de resolución presentado por	Sudán		Dos miembros del Consejo (Estados	Resolución <a href="#">2265 (2016)</a> 15-0-0 (aprobada)

**Parte I. Examen de asuntos relacionados con la responsabilidad  
del Consejo de Seguridad de mantener la paz  
y la seguridad internacionales**

<i>Acta y fecha de la sesión</i>	<i>Subtema</i>	<i>Otros documentos</i>	<i>Invitaciones en virtud del artículo 37</i>	<i>Invitaciones en virtud del artículo 39 y otras invitaciones</i>	<i>Intervenciones</i>	<i>Decisión y votación (a favor-en contra-abstenciones)</i>
		los Estados Unidos (S/2016/123)			Unidos, Venezuela (República Bolivariana de)), Sudán	en virtud del Capítulo VII de la Carta)
S/PV.7628, 19 de febrero de 2016	Carta de fecha 22 de enero de 2016 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Grupo de Expertos sobre Sudán del Sur establecido en virtud de la resolución 2206 (2015) del Consejo de Seguridad (S/2016/70) Informe del Secretario General sobre Sudán del Sur (S/2016/138)		Sudán del Sur	Presidente de la Comisión Mixta de Seguimiento y Evaluación, Representante Especial Adjunto del Secretario General para la Misión de las Naciones Unidas en Sudán del Sur (UNMISS), Subsecretario General de Derechos Humanos	Un miembro del Consejo (Senegal) <sup>a</sup> , todos los invitados <sup>b</sup>	
S/PV.7639, 2 de marzo de 2016		Proyecto de resolución presentado por los Estados Unidos (S/2016/200)			Dos miembros del Consejo (Estados Unidos, Federación de Rusia)	Resolución 2271 (2016) 15-0-0 (aprobada en virtud del Capítulo VII de la Carta)  S/PRST/2016/1
S/PV.7650, 17 de marzo de 2016						
S/PV.7663, 31 de marzo de 2016			Sudán del Sur	Presidente de la Comisión Mixta de Seguimiento y Evaluación, Representante Especial del Secretario General y Jefa de la UNMISS, Secretario General Adjunto de Asuntos Humanitarios y Coordinador del Socorro de Emergencia, Alta Comisionada Adjunta de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos	Todos los invitados <sup>c</sup>	
S/PV.7666, 6 de abril de 2016	Informe del Secretario General sobre la UNAMID (S/2016/268)		Sudán	Secretario General Adjunto de Operaciones de Mantenimiento de la Paz	Todos los invitados	

## Repertorio de la práctica seguida por el Consejo de Seguridad, 2016-2017

<i>Acta y fecha de la sesión</i>	<i>Subtema</i>	<i>Otros documentos</i>	<i>Invitaciones en virtud del artículo 37</i>	<i>Invitaciones en virtud del artículo 39 y otras invitaciones</i>	<i>Intervenciones</i>	<i>Decisión y votación (a favor-en contra-abstenciones)</i>
<a href="#">S/PV.7667</a> , 7 de abril de 2016		Proyecto de resolución presentado por los Estados Unidos ( <a href="#">S/2016/322</a> )				Resolución <a href="#">2280 (2016)</a> 15-0-0 (aprobada en virtud del Capítulo VII de la Carta) <a href="#">S/PRST/2016/3</a>
<a href="#">S/PV.7678</a> , 26 de abril de 2016	Informe del Secretario General sobre la asistencia técnica prestada a la Comisión de la Unión Africana y el Gobierno de Transición de Unidad Nacional para la aplicación del capítulo V del Acuerdo sobre la Solución del Conflicto en la República de Sudán del Sur ( <a href="#">S/2016/328</a> ) Informe del Secretario General sobre Sudán del Sur ( <a href="#">S/2016/341</a> )		Sudán del Sur	Secretario General Adjunto de Operaciones de Mantenimiento de la Paz	Todos los invitados	
<a href="#">S/PV.7691</a> , 12 de mayo de 2016	Informe del Secretario General sobre la situación en Abyei ( <a href="#">S/2016/353</a> )	Proyecto de resolución presentado por los Estados Unidos ( <a href="#">S/2016/435</a> )	Sudán		Un miembro del Consejo (Federación de Rusia), Sudán	Resolución <a href="#">2287 (2016)</a> 15-0-0 (aprobada en virtud del Capítulo VII de la Carta)
<a href="#">S/PV.7702</a> , 31 de mayo de 2016		Proyecto de resolución presentado por los Estados Unidos ( <a href="#">S/2016/493</a> )	Sudán del Sur		Tres miembros del Consejo (Egipto, Estados Unidos, Federación de Rusia), Sudán del Sur	Resolución <a href="#">2290 (2016)</a> 15-0-0 (aprobada en virtud del Capítulo VII de la Carta)
<a href="#">S/PV.7710</a> , 9 de junio de 2016			Sudán	Fiscal de la Corte Penal Internacional	Todos los miembros del Consejo, todos los invitados	
<a href="#">S/PV.7716</a> , 14 de junio de 2016	Carta de fecha 8 de junio de 2016 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Secretario General ( <a href="#">S/2016/510</a> )		Sudán	Secretario General Adjunto de Operaciones de Mantenimiento de la Paz	Todos los invitados	
<a href="#">S/PV.7728</a> , 29 de junio de 2016	Carta de fecha 8 de junio de 2016 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Secretario General ( <a href="#">S/2016/510</a> )	Proyecto de resolución presentado por el Reino Unido ( <a href="#">S/2016/580</a> )	Sudán		Seis miembros del Consejo <sup>d</sup> , Sudán	Resolución <a href="#">2296 (2016)</a> 15-0-0

**Parte I. Examen de asuntos relacionados con la responsabilidad  
del Consejo de Seguridad de mantener la paz  
y la seguridad internacionales**

<i>Acta y fecha de la sesión</i>	<i>Subtema</i>	<i>Otros documentos</i>	<i>Invitaciones en virtud del artículo 37</i>	<i>Invitaciones en virtud del artículo 39 y otras invitaciones</i>	<i>Intervenciones</i>	<i>Decisión y votación (a favor-en contra-abstenciones)</i>
<a href="#">S/PV.7737</a> , 13 de julio de 2016	Informe del Secretario General sobre Sudán del Sur ( <a href="#">S/2016/552</a> )		Sudán del Sur	Secretario General Adjunto de Operaciones de Mantenimiento de la Paz	Todos los invitados	
<a href="#">S/PV.7751</a> , 29 de julio de 2016	Informe del Secretario General sobre Sudán del Sur ( <a href="#">S/2016/552</a> )	Proyecto de resolución presentado por los Estados Unidos ( <a href="#">S/2016/660</a> )			Cuatro miembros del Consejo (China, Egipto, Estados Unidos, Uruguay)	Resolución <a href="#">2302 (2016)</a> 15-0-0 (aprobada en virtud del Capítulo VII de la Carta)
<a href="#">S/PV.7754</a> , 12 de agosto de 2016		Proyecto de resolución presentado por los Estados Unidos ( <a href="#">S/2016/705</a> )	Sudán del Sur		Todos los miembros del Consejo, Sudán del Sur	Resolución <a href="#">2304 (2016)</a> 11-0-4 <sup>e</sup> (aprobada en virtud del Capítulo VII de la Carta)
<a href="#">S/PV.7781</a> , 4 de octubre de 2016	Informe del Secretario General sobre la UNAMID ( <a href="#">S/2016/812</a> )		Sudán	Secretario General Adjunto de Operaciones de Mantenimiento de la Paz	Un miembro del Consejo (Uruguay), todos los invitados	
<a href="#">S/PV.7810</a> , 15 de noviembre de 2016	Informe del Secretario General sobre la situación en Abyei ( <a href="#">S/2016/864</a> )	Proyecto de resolución presentado por los Estados Unidos ( <a href="#">S/2016/960</a> )	Sudán, Sudán del Sur		Todos los invitados	Resolución <a href="#">2318 (2016)</a> 15-0-0 (aprobada en virtud del Capítulo VII de la Carta)
<a href="#">S/PV.7814</a> , 17 de noviembre de 2016	Informe del Secretario General sobre Sudán del Sur (correspondiente al período comprendido entre el 12 de agosto y el 25 de octubre de 2016) ( <a href="#">S/2016/950</a> ) Informe especial del Secretario General sobre el examen del mandato de la UNMISS ( <a href="#">S/2016/951</a> ) Carta de fecha 15 de noviembre de 2016 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Grupo de Expertos sobre Sudán del Sur establecido en virtud de la resolución <a href="#">2206 (2015)</a> del Consejo de Seguridad ( <a href="#">S/2016/963</a> )		Sudán del Sur	Secretario General Adjunto de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, Representante Especial del Secretario General, Asesor Especial del Secretario General sobre la Prevención del Genocidio	14 miembros del Consejo <sup>o</sup> , Sudán del Sur, Representante Especial, Asesor Especial	

## Repertorio de la práctica seguida por el Consejo de Seguridad, 2016-2017

<i>Acta y fecha de la sesión</i>	<i>Subtema</i>	<i>Otros documentos</i>	<i>Invitaciones en virtud del artículo 37</i>	<i>Invitaciones en virtud del artículo 39 y otras invitaciones</i>	<i>Intervenciones</i>	<i>Decisión y votación (a favor-en contra-abstenciones)</i>
<a href="#">S/PV.7833</a> , 13 de diciembre de 2016			Sudán	Fiscal de la Corte Penal Internacional	Todos los miembros del Consejo, todos los invitados	
<a href="#">S/PV.7838</a> , 15 de diciembre de 2016		Proyecto de resolución presentado por los Estados Unidos ( <a href="#">S/2016/1061</a> )			Un miembro del Consejo (Federación de Rusia)	Resolución <a href="#">2326 (2016)</a> 15-0-0 (aprobada en virtud del Capítulo VII de la Carta)
<a href="#">S/PV.7840</a> , 16 de diciembre de 2016		Proyecto de resolución presentado por los Estados Unidos ( <a href="#">S/2016/1066</a> )	Sudán del Sur		12 miembros del Consejo <sup>g</sup> , Sudán del Sur	Resolución <a href="#">2327 (2016)</a> 15-0-0 (aprobada en virtud del Capítulo VII de la Carta)
<a href="#">S/PV.7846</a> , 19 de diciembre de 2016			Sudán del Sur	Secretario General Adjunto de Asuntos Humanitarios y Coordinador del Socorro de Emergencia	Secretario General, cuatro miembros del Consejo (Estados Unidos, Federación de Rusia, Francia, Uruguay), todos los invitados	
<a href="#">S/PV.7850</a> , 23 de diciembre de 2016		Proyecto de resolución presentado por los Estados Unidos ( <a href="#">S/2016/1085</a> )	Sudán del Sur		Todos los miembros del Consejo, Sudán del Sur	Proyecto de resolución no aprobado ( <a href="#">S/2016/1085</a> ) 7-0-8 <sup>h</sup>
<a href="#">S/PV.7860</a> , 12 de enero de 2017	Carta de fecha 28 de octubre de 2016 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Secretario General ( <a href="#">S/2016/915</a> ) Informe del Secretario General sobre la UNAMID ( <a href="#">S/2016/1109</a> )		Sudán	Secretario General Adjunto de Operaciones de Mantenimiento de la Paz	Un miembro del Consejo (Uruguay), todos los invitados	
<a href="#">S/PV.7878</a> , 8 de febrero de 2017	Carta de fecha 9 de enero de 2017 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Presidente del Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución <a href="#">1591 (2005)</a> relativa al Sudán ( <a href="#">S/2017/22</a> )	Proyecto de resolución presentado por los Estados Unidos ( <a href="#">S/2017/109</a> )	Sudán		Sudán	Resolución <a href="#">2340 (2017)</a> 15-0-0 (aprobada en virtud del Capítulo VII de la Carta)

**Parte I. Examen de asuntos relacionados con la responsabilidad  
del Consejo de Seguridad de mantener la paz  
y la seguridad internacionales**

<i>Acta y fecha de la sesión</i>	<i>Subtema</i>	<i>Otros documentos</i>	<i>Invitaciones en virtud del artículo 37</i>	<i>Invitaciones en virtud del artículo 39 y otras invitaciones</i>	<i>Intervenciones</i>	<i>Decisión y votación (a favor-en contra-abstenciones)</i>
<a href="#">S/PV.7906</a> , 23 de marzo de 2017	Informe del Secretario General sobre Sudán del Sur (correspondiente al período comprendido entre el 16 de diciembre de 2016 y el 1 de marzo de 2017) ( <a href="#">S/2017/224</a> )		Sudán del Sur	Presidente de la Comisión Mixta de Vigilancia y Evaluación, Coordinadora del Women's Monthly Forum on Peace and Procesos políticos in Sudán del Sur	Secretario General, todos los miembros del Consejo <sup>i</sup> , todos los invitados	<a href="#">S/PRST/2017/4</a>
<a href="#">S/PV.7912</a> , 4 de abril de 2017	Informe del Secretario General sobre la UNAMID ( <a href="#">S/2017/250</a> )		Sudán	Representante Especial Conjunto de la UNAMID	Todos los miembros del Consejo, todos los invitados	
<a href="#">S/PV.7930</a> , 25 de abril de 2017	Carta de fecha 17 de abril de 2017 dirigida a la Presidenta del Consejo de Seguridad por el Secretario General ( <a href="#">S/2017/328</a> )			Representante Especial del Secretario General	Todos los miembros del Consejo <sup>b</sup> , Representante Especial del Secretario General	
<a href="#">S/PV.7939</a> , 15 de mayo de 2017	Informe especial del Secretario General sobre el examen del mandato de la Fuerza Provisional de Seguridad de las Naciones Unidas para Abyei (UNISFA) ( <a href="#">S/2017/293</a> ) Informe del Secretario General sobre la situación en Abyei ( <a href="#">S/2017/312</a> )	Proyecto de resolución presentado por los Estados Unidos ( <a href="#">S/2017/412</a> )	Sudán, Sudán del Sur		11 miembros del Consejo <sup>j</sup> , todos los invitados	Resolución <a href="#">2352 (2017)</a> 15-0-0 (aprobada en virtud del Capítulo VII de la Carta)
<a href="#">S/PV.7948</a> , 24 de mayo de 2017		Proyecto de resolución presentado por los Estados Unidos ( <a href="#">S/2017/444</a> )				Resolución <a href="#">2353 (2017)</a> 15-0-0 (aprobada en virtud del Capítulo VII de la Carta)
<a href="#">S/PV.7950</a> , 24 de mayo de 2017			Sudán del Sur	Representante Especial del Secretario General	Todos los miembros del Consejo, todos los invitados <sup>k</sup>	
<a href="#">S/PV.7963</a> , 8 de junio de 2017			Sudán	Fiscal de la Corte Penal Internacional	Todos los miembros del Consejo, todos los invitados	
<a href="#">S/PV.7969</a> , 14 de junio de 2017	Informe especial de la Presidencia de la Comisión de la Unión Africana y el Secretario General de las Naciones Unidas sobre el examen estratégico de la		Sudán	Subsecretario General de Operaciones de Mantenimiento de la Paz	Dos miembros del Consejo (Bolivia (Estado Plurinacional de), Uruguay), todos los invitados	



## Repertorio de la práctica seguida por el Consejo de Seguridad, 2016-2017

<i>Acta y fecha de la sesión</i>	<i>Subtema</i>	<i>Otros documentos</i>	<i>Invitaciones en virtud del artículo 37</i>	<i>Invitaciones en virtud del artículo 39 y otras invitaciones</i>	<i>Intervenciones</i>	<i>Decisión y votación (a favor-en contra-abstenciones)</i>
	UNAMID (S/2017/437)					
<a href="#">S/PV.7982</a> , 21 de junio de 2017	Informe del Secretario General sobre Sudán del Sur (correspondiente al período comprendido entre el 2 de marzo y el 1 de junio de 2017) (S/2017/505)		Sudán del Sur	Secretario General Adjunto de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, Enviado Especial del Secretario General para el Sudán y Sudán del Sur	Tres miembros del Consejo (Bolivia (Estado Plurinacional de), Kazajstán, Uruguay), todos los invitados	
<a href="#">S/PV.7989</a> , 29 de junio de 2017	Informe especial de la Presidencia de la Comisión de la Unión Africana y el Secretario General de las Naciones Unidas sobre el examen estratégico de la UNAMID (S/2017/437)	Proyecto de resolución presentado por el Reino Unido (S/2017/553)	Sudán		Un miembro del Consejo (Reino Unido), Sudán	Resolución <a href="#">2363 (2017)</a> 15-0-0 (aprobada en virtud del Capítulo VII de la Carta)
<a href="#">S/PV.8008</a> , 20 de julio de 2017			Sudán del Sur	Subsecretario General de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, Presidente de la Comisión Mixta de Vigilancia y Evaluación	14 miembros del Consejo <sup>l</sup> , todos los invitados <sup>m</sup>	
<a href="#">S/PV.8030</a> , 24 de agosto de 2017			Sudán del Sur	Subsecretario General de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, Enviado Especial del Secretario General para el Sudán y Sudán del Sur, Presidente de la Comisión Mixta de Vigilancia y Evaluación	Cuatro miembros del Consejo (Bolivia (Estado Plurinacional de), Japón, Kazajstán, Uruguay), todos los invitados <sup>n</sup>	
<a href="#">S/PV.8050</a> , 14 de septiembre de 2017	Informe del Secretario General sobre la UNAMID (S/2017/746) Carta de fecha 30 de agosto de 2017 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Secretario General (S/2017/747)		Sudán	Representante Especial Conjunto de la Operación Híbrida de la Unión Africana y las Naciones Unidas en Darfur	Dos miembros del Consejo (Bolivia (Estado Plurinacional de), Uruguay), todos los invitados	

**Parte I. Examen de asuntos relacionados con la responsabilidad  
del Consejo de Seguridad de mantener la paz  
y la seguridad internacionales**

<i>Acta y fecha de la sesión</i>	<i>Subtema</i>	<i>Otros documentos</i>	<i>Invitaciones en virtud del artículo 37</i>	<i>Invitaciones en virtud del artículo 39 y otras invitaciones</i>	<i>Intervenciones</i>	<i>Decisión y votación (a favor-en contra-abstenciones)</i>
<a href="#">S/PV.8056</a> , 26 de septiembre de 2017	Informe del Secretario General sobre Sudán del Sur (correspondiente al período comprendido entre el 2 de junio y el 1 de septiembre de 2017) ( <a href="#">S/2017/784</a> )		Sudán del Sur	Representante Especial del Secretario General, Presidente de la Comisión Mixta de Vigilancia y Evaluación	12 miembros del Consejo <sup>o</sup> , todos los invitados <sup>p</sup>	
<a href="#">S/PV.8071</a> , 17 de octubre de 2017			Sudán del Sur	Secretario General Adjunto de Operaciones de Mantenimiento de la Paz	Tres miembros del Consejo (Bolivia (Estado Plurinacional de), Etiopía, Uruguay), todos los invitados	
<a href="#">S/PV.8078</a> , 26 de octubre de 2017	Informe del Secretario General sobre la situación en Abyei ( <a href="#">S/2017/870</a> y <a href="#">S/2017/870/Corr.1</a> )		Sudán, Sudán del Sur	Subsecretario General para el Estado de Derecho y las Instituciones de Seguridad, Enviado Especial del Secretario General para el Sudán y Sudán del Sur	Dos miembros del Consejo (Bolivia (Estado Plurinacional de), Uruguay), todos los invitados	
<a href="#">S/PV.8101</a> , 15 de noviembre de 2017		Proyecto de resolución presentado por los Estados Unidos ( <a href="#">S/2017/951</a> )	Sudán, Sudán del Sur		Dos miembros del Consejo (Estados Unidos, Etiopía), todos los invitados	Resolución <a href="#">2386 (2017)</a> 15-0-0 (aprobada en virtud del Capítulo VII de la Carta)
<a href="#">S/PV.8103</a> , 15 de noviembre de 2017	Informe del Secretario General sobre la UNAMID ( <a href="#">S/2017/907</a> )		Sudán	Subsecretaria General de Operaciones de Mantenimiento de la Paz	Dos miembros del Consejo (Bolivia (Estado Plurinacional de), Uruguay), todos los invitados	
<a href="#">S/PV.8115</a> , 28 de noviembre de 2017				Subsecretaria General de Operaciones de Mantenimiento de la Paz	Todos los miembros del Consejo, Subsecretaria General de Operaciones de Mantenimiento de la Paz	
<a href="#">S/PV.8123</a> , 7 de diciembre de 2017					Un miembro del Consejo (Ucrania) <sup>q</sup>	

## Repertorio de la práctica seguida por el Consejo de Seguridad, 2016-2017

Acta y fecha de la sesión	Subtema	Otros documentos	Invitaciones en virtud del artículo 37	Invitaciones en virtud del artículo 39 y otras invitaciones	Intervenciones	Decisión y votación (a favor-en contra-abstenciones)
S/PV.8124, 7 de diciembre de 2017	Informe del Secretario General sobre Sudán del Sur (correspondiente al período comprendido entre el 2 de septiembre y el 14 de noviembre de 2017) (S/2017/1011)		Sudán del Sur	Secretario General Adjunto de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, Secretario General Adjunto de Asuntos Humanitarios y Coordinador del Socorro de Emergencia, Enviado Especial de la Autoridad Intergubernamental para el Desarrollo para Sudán del Sur	Dos miembros del Consejo (Bolivia (Estado Plurinacional de), Uruguay), todos los invitados <sup>r</sup>	
S/PV.8132, 12 de diciembre de 2017			Sudán	Fiscal de la Corte Penal Internacional	Todos los miembros del Consejo, todos los invitados	
S/PV.8135, 14 de diciembre de 2017	Informe del Secretario General sobre Sudán del Sur (correspondiente al período comprendido entre el 2 de septiembre y el 14 de noviembre de 2017) (S/2017/1011)	Proyecto de resolución presentado por los Estados Unidos (S/2017/1045)				Resolución 2392 (2017) 15-0-0 (aprobada en virtud del Capítulo VII de la Carta) S/PRST/2017/25

<sup>a</sup> El representante de Senegal intervino en su calidad de Presidente del Comité establecido en virtud de la resolución 2206 (2015) relativa a Sudán del Sur.

<sup>b</sup> El Presidente de la Comisión Mixta de Vigilancia y Evaluación, el Representante Especial Adjunto del Secretario General para la UNMISS y el Subsecretario General de Derechos Humanos participaron en la sesión mediante videoconferencia desde Addis Abeba, Yuba y Goma, respectivamente.

<sup>c</sup> La Representante Especial del Secretario General participó en la sesión por videoconferencia desde Yuba.

<sup>d</sup> China, Egipto, Estados Unidos, Federación de Rusia, Reino Unido y Venezuela (República Bolivariana de).

<sup>e</sup> *A favor:* Angola, España, Estados Unidos, Francia, Japón, Malasia, Nueva Zelandia, Reino Unido, Senegal, Ucrania, Uruguay; *abstenciones:* China, Egipto, Federación de Rusia, Venezuela (República Bolivariana de).

<sup>f</sup> Angola, China, España, Estados Unidos, Federación de Rusia, Francia, Japón, Malasia, Nueva Zelandia, Reino Unido, Ucrania, Uruguay y Venezuela (República Bolivariana de). El representante de Senegal (Presidencia del Consejo de Seguridad) intervino en su calidad de Presidente del Comité establecido en virtud de la resolución 2206 (2015) relativa a Sudán del Sur.

<sup>g</sup> Angola, China, Egipto, España (Presidencia del Consejo de Seguridad), Estados Unidos, Federación de Rusia, Malasia, Nueva Zelandia, Reino Unido, Senegal, Uruguay y Venezuela (República Bolivariana de).

<sup>h</sup> *A favor:* España, Estados Unidos, Francia, Nueva Zelandia, Reino Unido, Ucrania, Uruguay; *abstenciones:* Angola, China, Egipto, Federación de Rusia, Japón, Malasia, Senegal, Venezuela (República Bolivariana de).

<sup>i</sup> El Reino Unido (Presidencia del Consejo de Seguridad) estuvo representado por su Secretario de Estado de Relaciones Exteriores y Asuntos del Commonwealth; Egipto y Suecia, por su Ministro y Ministra de Relaciones Exteriores, respectivamente; Etiopía, por la Ministra de Estado de Relaciones Exteriores; Italia, por su Subsecretario de Estado de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional; y Kazajistán, por su Representante Permanente ante la Unión Africana.

<sup>j</sup> China, Egipto, Estados Unidos, Etiopía, Federación de Rusia, Francia, Italia, Japón, Reino Unido, Senegal y Uruguay. El representante de Italia hizo uso de la palabra en nombre de Italia y Suecia.

<sup>k</sup> El Representante Especial del Secretario General participó en la sesión por videoconferencia desde Yuba.

<sup>l</sup> Bolivia (Estado Plurinacional de), China (Presidencia del Consejo de Seguridad), Estados Unidos, Etiopía, Federación de Rusia, Francia, Italia, Japón, Kazajistán, Reino Unido, Senegal, Suecia, Ucrania y Uruguay.

<sup>m</sup> El Presidente de la Comisión Mixta de Vigilancia y Evaluación participó en la sesión por videoconferencia desde Yuba.

<sup>n</sup> El Enviado Especial del Secretario General y el Presidente de la Comisión Mixta de Vigilancia y Evaluación participaron en la sesión por videoconferencia desde Addis Abeba y Yuba, respectivamente.

<sup>o</sup> Bolivia (Estado Plurinacional de), China, Estados Unidos, Federación de Rusia, Francia, Italia, Japón, Kazajstán, Reino Unido, Suecia, Ucrania y Uruguay.

<sup>p</sup> El Presidente de la Comisión Mixta de Vigilancia y Evaluación participó en la sesión por videoconferencia desde Yuba.

<sup>q</sup> El representante de Ucrania intervino en su calidad de Presidente del Comité establecido en virtud de la resolución 1591 (2005) relativa al Sudán.

<sup>r</sup> El Enviado Especial de la IGAD para Sudán del Sur participó en la sesión por videoconferencia desde Addis Abeba.

## 12. Consolidación de la paz en África Occidental

Durante el período comprendido entre 2016 y 2017, el Consejo celebró diez sesiones, aprobó una resolución y emitió cinco declaraciones de la Presidencia en relación con el tema titulado “Consolidación de la paz en África Occidental”, lo que triplicó la actividad respecto de los dos años anteriores (2014 y 2015)<sup>133</sup>. Se ofrece más información sobre las sesiones, incluidos participantes, intervenciones y resultados, en el cuadro siguiente<sup>134</sup>.

El Consejo de Seguridad estuvo de acuerdo con las recomendaciones del Secretario General de fusionar la Oficina del Enviado Especial del Secretario General para el Sahel y la Oficina de las Naciones Unidas para África Occidental (UNOWA), que pasó a denominarse Oficina de las Naciones Unidas para África Occidental y el Sahel (UNOWAS)<sup>135</sup>. En una declaración de la Presidencia emitida el 28 de julio de 2016, el Consejo acogió con beneplácito que las dos oficinas se hubieran fundido en una sola y señaló que debería asegurarse la gestión y la estructura unificadas de la UNOWAS<sup>136</sup>.

Durante el período, el Consejo escuchó exposiciones informativas del Representante Especial del Secretario General y Jefe de la UNOWAS, quien presentó los informes del Secretario General sobre los acontecimientos y tendencias políticas más recientes en África Occidental y el Sahel<sup>137</sup>. En los informes se destacaron los esfuerzos de la UNOWAS por intensificar sus actividades en curso en las esferas de la prevención de los conflictos, la mediación y los buenos oficios, y la cooperación subregional y regional para hacer frente a las amenazas transfronterizas e intersectoriales a la paz y la seguridad, la promoción de la buena gobernanza, el respeto del estado de derecho y los derechos humanos, la incorporación de la perspectiva de género y el apoyo a las iniciativas

regionales<sup>138</sup>. Asimismo, durante el período que se examina, el Representante Especial proporcionó al Consejo información actualizada sobre los progresos realizados en la aplicación de la estrategia integrada de las Naciones Unidas para el Sahel en estrecha colaboración con Estados Miembros, organizaciones regionales y otras partes interesadas pertinentes<sup>139</sup>.

En sus deliberaciones, los miembros del Consejo se centraron en la evolución de las tendencias políticas, de gobernanza, en materia de seguridad, socioeconómicas y en el ámbito humanitario en África Occidental y el Sahel, incluidos los atentados atribuidos a Boko Haram y otras organizaciones, la delincuencia organizada transnacional y otras amenazas intersectoriales a la paz y la seguridad. Los debates del Consejo también se centraron en la ejecución del mandato de la UNOWAS y la misión del Representante Especial del Secretario General. El Consejo examinó el reto de las elecciones y la instauración de nuevos Gobiernos en varios países de la subregión y los éxitos cosechados por los países de la región en la lucha contra el ébola<sup>140</sup>.

En una sesión celebrada el 21 de diciembre 2016<sup>141</sup>, el Consejo examinó la crisis posterior a las elecciones en Gambia y emitió una declaración de la Presidencia en la que solicitó a las autoridades de Gambia que llevaran a cabo un proceso de transición pacífico y ordenado, y transfirieran el poder al Presidente electo Adama Barrow el 19 de enero de 2017, de conformidad con la Constitución de Gambia. Encomió las iniciativas de la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental (CEDEAO), y reiteró su apoyo a los esfuerzos constantes de la

<sup>133</sup> Para obtener más información, véase el *Repertorio, Suplemento 2014-2015*, parte I, secc. 12, “Consolidación de la paz en África Occidental”.

<sup>134</sup> En 2014 y 2015, el Consejo celebró tres sesiones; no se adoptaron decisiones.

<sup>135</sup> Véanse S/2016/88 y S/2016/89.

<sup>136</sup> S/PRST/2016/11, segundo párrafo.

<sup>137</sup> S/2015/1012, S/2016/566, S/2016/1072 y S/2017/563.

<sup>138</sup> Para obtener más información sobre el mandato de la UNOWAS, véase la parte X, secc. II, “Misiones políticas especiales”.

<sup>139</sup> S/PV.7735, pág. 3; S/PV.7862, pág. 3; y S/PV.8002, pág. 3. Para obtener más información, véase la parte I, secc. 13, “Paz y seguridad en África”.

<sup>140</sup> Véanse, por ejemplo, S/PV.8002, S/PV.7735 y S/PV.7604. Tras las sesiones se celebraron consultas oficiosas.

<sup>141</sup> Véase S/PV.7848.